

## PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026

<b>OBJETIVO</b>	El objetivo es relacionar las auditorias y seguimientos de informes a ejecutar en la vigencia 2026, para evaluar el estado del sistema de control interno y de gestión de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA, de igual manera aportar al mejoramiento continuo de los procesos.	<b>ALCANCE:</b>	El alcance del plan anual de auditoria de la vigencia 2026 es la ejecución de auditorias internas, seguimientos, elaboración de informes internos y externos, realización de comités de coordinación de control interno, aplica a todos los procesos identificados de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA, inicia desde la planificación hasta la ejecución del Plan Anual de Auditoria.
-----------------	--	-----------------	--

INFORME	FECHA DE SIGUIIMIENTO	OBSERVACIONES
Seguimiento a los mapas de riesgos por procesos	Cuatrimestral (Septiembre, Enero)	<b>Seguimiento</b>
Arqueos a las diferentes Cajas Menores de la Entidad	Cuando la oficina de control interno lo considere necesario, mínimo una vez en la vigencia	<b>Seguimiento</b>

### 3. MONITOREO, INFORMES, REPORTES.

Seguimiento Informe de evaluación a la Gestión Institucional	<p style="text-align: center;">Anual (Diciembre - Enero)</p> Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.	<b>Cumplimiento Legal</b>
Informe de austeridad en el gasto	<p>Primer Trimestre (Enero - Marzo), el informe se realiza los 5 primeros días hábiles de Abril.</p> <p>Segundo Trimestre (Abril-Junio), el informe se realiza los 5 primeros días hábiles de Julio.</p> <p>Tercer Trimestre (julio-septiembre), el informe se realiza los 5 primeros días hábiles de Octubre.</p> <p>Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre), el informe se realiza los 5 primeros días hábiles de Enero.</p>	<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Decreto 1068 de 2015, Cap II</b> <b>Decreto 984 de 2012</b>
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	<p style="text-align: center;">El informe se evalúa :</p> 1 de enero a 30 junio de 2022 se publica el 30 julio de 2022 1 de julio a 31 de diciembre de 2022 se publica 31 enero siguiente vigencia	<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Ley 1474 de 2011, Art. 9 Modificado por el Decreto 2106 de 2019 Art. 156.</b> <b>Circular Externa No. 100- 006 de 2019</b>
Informe semestral sobre las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral (Enero , Julio)	<b>Cumplimiento Legal</b> <b>LEY 1474 DE 2011, Art. 76</b>
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG (Formato Unico de Reporte y Avance de Gestión) en cada vigencia	Anual (Febrero)	<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Decreto 1083 de 2015, Cap 3, Art. 2.2.23.3</b>
Seguimiento a la rendición anual de cuentas en la plataforma SIA CONTRALORIA	Anual (Febrero)	<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Resolución 041 de 2017, Art. 9 - Contraloría Distrital</b>

## PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026

<b>OBJETIVO</b>	El objetivo es relacionar las auditorias y seguimientos de informes a ejecutar en la vigencia 2026, para evaluar el estado del sistema de control interno y de gestión de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA, de igual manera aportar al mejoramiento continuo de los procesos.	<b>ALCANCE:</b>	El alcance del plan anual de auditoria de la vigencia 2026 es la ejecución de auditorías internas, seguimientos, elaboración de informes internos y externos, realización de comités de coordinación de control interno, aplica a todos los procesos identificados de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA, inicia desde la planificación hasta la ejecución del Plan Anual de Auditoria.
INFORME	FECHA DE SIGUIIMIENTO		OBSERVACIONES
Informe Control Interno Contable	Anual (Febrero)		<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Resolución 706 de 2016, Art 3</b> <b>Resolución 193 de 2016, Modificada por las Resoluciones 043 Y 097 de 2017</b> A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Informe derechos de Autor de software	Anual (Marzo)		<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Circular 017 de 2011</b> La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo
Seguimiento al Programa de Etica Publica (Seguimiento a los Controles sobre los riesgos identificados)	Cuatrimestral 1er seguimiento con corte a 30 de abril, se presenta los 10 días hábiles de mayo 2do seguimiento con corte a 31 de agosto, se presenta los 10 días hábiles de septiembre 3er seguimiento con corte a 31 de diciembre, se presenta los 10 días hábiles de enero		<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Ley 2195 de 2022</b> El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
Informe sobre posibles casos de corrupción.	Se remite al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso		<b>Cumplimiento Legal Ley 1474 de 2011, Art. 9 (segundo inciso Modificado por el Art. 231 del Decreto 19 de 2012)</b> <b>Decreto 338 de 2019 Art. 1, paragrafo 1.</b>
Verificar en el comité de conciliación la realización de estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición	Semestral (Junio, Diciembre)		<b>Cumplimiento Legal</b> <b>Decreto 1716 de 2009, Ley 1285 de 2009 Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2001</b>